

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

1 OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el Uniforme No. 2 femenino, destinado para uso del personal Oficial y Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana.

2 DEFINICIONES Y APLICACION

2.1 DEFINICIONES

Para efecto de esta especificación se establecen las siguientes:

Cidop. Entretela no fusionable de poliéster, algodón, rayón viscosa y pelo animal.

Costura. Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.

Elasticidad. Propiedad que tiene un material para recobrar su forma inicial después de haber sido estirado o deformado.

Falda. Prenda de vestir que cuelga de la cintura y cubre las piernas, al menos en parte. Suele ser de tela y de forma cilíndrica o tronco-cónica y a diferencia de los pantalones no esta dividida.

Fusionado. Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela técnicamente elaborada e impregnada con resina termoplástico en diferentes partes, dándole la característica de planchado permanente.

Fruncir. Acortar una tela haciendo arrugas pequeñas.

Guata. Mezcla de algodón-Poliéster y Rayón, utilizado como relleno en confecciones.

Hilo. Es una hebra larga y delgada de un material textil, especialmente utilizada para coser.

Lote. Cantidad determinada de uniformes de gala en paño para oficial, suboficial femenino de características similares confeccionadas bajo condiciones de producción uniformes, el cual se somete a inspección como un conjunto unitario.

Mora. Punta sobresaliente en el cuello y la solapa de la guerrera.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

Muestra. Cantidad especificada de Uniformes de gala en paño extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de este lote y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

Planchado permanente. Calidad por la cual las telas y confecciones retienen los quiebres y pliegues originales, conservando la apariencia de la costura y el aspecto liso después de varias lavadas, sin necesidad de un planchado posterior.

Poliéster. Fibra manufacturada en la que la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga, cuya composición en masa tiene por lo menos 85% de tereftalato de un dialcohol.

Presilla. Costura de refuerzo, hecha en máquina presilladora, elaborada mediante puntadas repetidas muy juntas en puntos de presión tales como ojales, esquinas de bolsillos finales de costuras y pasadores de cinturón.

Pretina. Tira de tela que ciñe la cintura.

Puntada. Método para asegurar el hilo, atravesando con una aguja u otro instrumento puntiagudo un material textil al coser o bordar para fabricar prendas de vestir o cualquier artículo que necesite confección.

Tejido Plano. El formado por la urdimbre y la trama en forma perpendicular una a otra.

Tela. Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final puede variar en función del ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.

Tela de paño. Son tejidos planos elaborados con lana mezclada con otras fibras en cualquier proporción.

Teñido en masa. En la fabricación de botones, es aquel que se elabora con el color incluido, es decir, la materia prima para fabricar el botón es mezclada antes de pasar a la máquina con los diferentes pigmentos que le van a dar la tonalidad escogida.

Tex. Unidad fundamental del sistema Tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.

Trama. Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo en sentido transversal a la longitud del tejido.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

Urdimbre. Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.

2 APLICACIÓN

2.2.1 Para los procesos de contratación, la Fuerza Aérea debe definir si el uniforme es para clima cálido o para clima frío.

2.2.2 Se debe establecer en los pliegos de condiciones las tallas y las cantidades a adquirir.

2.2.3 Determinar el plan de muestreo cuando las cantidades a adquirir son menores a 51 unidades.

2.3 CLASIFICACION

2.3.1.1. Uniforme clima frío. El color de la tela de paño empleada para la confección de la guerrera debe ser azul medianoche. El color del galón de las mangas debe ser negro.

2.3.2. Uniforme clima Cálido. El color de la tela de paño empleada para la confección de la guerrera debe ser blanco hueso. El color del galón de las mangas debe ser dorado.

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Materiales. Para la Confección del Uniforme No. 2, el tejido del paño empleado para la guerrera y la falda debe cumplir con los requisitos generales establecidos en la NTMD-0007 “Tela de paño para uniformes”, actualización vigente.

3.1.2 Confección. La verificación de las características de la confección debe hacerse según lo indicado en el numeral 5.1 de la presente especificación técnica. Son necesarias para operaciones de costura y pespunte 10 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. El ojal de la falda debe ser tipo lágrima.

3.1.2.1 Guerrera. Debe ser confeccionada con dos frentes, cada uno de los frentes en dos piezas con corte desde la mitad del hombro hasta el borde de la falda de la guerrera y una pinza al costado del busto hasta el borde de la falda de la

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

guerrera. Los frentes deben llevar interiormente una entretela fusionable de tejido plano preescogido, que garantice una buena apariencia durante la vida útil de la prenda. La parte interna de la guerrera debe ir totalmente forrada en tela de color blanco para la guerrera de clima cálido y de negro para la guerrera de clima frío.

Los frentes, el cuello, la solapa y las orejas deben llevar pespuntos a $5 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Ver figuras 1 y 2.

3.1.2.2 Cuello. El cuello de la guerrera debe ser tipo militar con solapa fusionada y reforzada, con doble paño y pespuntado en los bordes. La longitud de la mora del cuello y de la mora de la solapa debe ser de $40 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$. El ancho del cuello doblado en la espalda debe ser de $40 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$. El quiebre de la solapa debe terminar a la altura del primer botón del cierre del frente de la guerrera.

3.1.2.3 Mangas. Las mangas deben ser tipo militar y deben llevar un galón alrededor de la misma como adorno (oficiales Superiores y Subalternos), de color negro para clima frío o dorado para uniforme de clima cálido de $12 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$ de ancho en la parte inferior a la altura del puño, sobrepuesto a $105 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ del borde de la bocamanga. Ver Fig. 1. En el borde del puño hacia adentro debe llevar un dobléz de $50 \text{ mm} \pm 10 \text{ mm}$ (paño y forro) más de longitud después de dicha costura con el propósito de alargar la manga de acuerdo al usuario de la prenda.

3.1.2.4 Botones. Lleva seis botones pequeños metálicos, evaluados de acuerdo a la NTMD-0199 actualización vigente en sus aspectos generales. Estos deben estar ubicados 3 a cada lado de la guerrera; la distancia entre botón y botón debe ser equidistante de acuerdo a la talla de la guerrera.

3.1.2.5 Hombros. En los hombros se utilizan hombreras de espuma recubierta con algodón y guata. A su vez, la guerrera debe llevar en cada hombro un conjunto porta-pala conformado por un pasador y un ojal tipo oreja fusionado de longitud $65 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$ y ancho $30 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$, asegurando con la costura del cuello, ambos confeccionados con la misma tela de paño básica.

3.1.2.6 Espalda. La guerrera debe llevar la espalda confeccionada en cuatro piezas de paño, dos piezas centrales y dos piezas laterales, sin abertura.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

Tabla 1. Dimensiones de la Guerrera

TALLA		8 mm	10 mm	12 mm	14 mm	16 mm	18 mm	TOL mm
COTA	DESCRIPCION							±
A	LONGITUD ESPALDA	470	480	490	510	530	540	10
B	LONGITUD MANGA	580	580	600	600	610	610	10
C	LONGITUD HOMBRO	125	130	135	140	145	150	5
D	ANCHO MEDIA ESPALDA	180	190	200	210	220	230	10
E	ANCHO BOCAMANGA	130	140	140	145	150	155	10
F	MITAD CONTORNO DE BUSTO	480	500	520	550	580	610	10

3.1.3 Falda. La falda debe ser confeccionada con un delantero y dos posteriores debe llevar cuatro pinzas de la pretina hacia debajo, dos en los delanteros y dos en los posteriores con el propósito de formar el talle de esta, con abertura lateral desde la rodilla hacia abajo. Ver figura 1. La abertura de la falda debe llevar un dobléz de 40 mm ± 10 mm, hacia dentro por lado y lado de la abertura lateral de la falda y del cual debe prender el forro. La abertura debe llevar un refuerzo interno de 80 mm de largo ± 3 mm, por 20 mm de ancho ± 3 mm.

3.1.3.1 Forro. El forro de la falda debe ir asegurado a la pretina con costura plana y a su vez debe tener pinzas. El forro en su borde inferior debe ir dobladillado.

3.1.3.2 Cintas para fijar el gancho de colgar. La falda debe llevar dos cintas ubicadas en el borde inferior interno de la pretina, confeccionadas con la misma tela utilizada para el forro.

3.1.3.3 Ruedo. La falda debe llevar en el borde inferior un redondo de 50,5 mm ± 15 mm de ancho fileteado.

3.1.3.4 Pretina. En la cintura debe llevar una pretina forrada con el mismo paño y debe ajustar con ojal y botón en la parte posterior. La pretina debe llevar entretela liviana. A su vez, debe tener una cremallera en la parte posterior para su cierre. El ancho de la pretina es de 35 mm ± 4 mm, con un pasador al lado izquierdo de longitud 50 mm ± 5 mm y ancho de 10 mm ± 2mm, presillado desde el borde superior de la pretina e incorporado en la parte inferior de la misma, presillado en ambas puntas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

3.1.3.5 Abertura. Debe llevar una abertura lateral que parte de la mitad de la rodilla hacia abajo.

3.1.3.6 Botón. La falda debe llevar un botón de poliéster teñido en masa de color azul media noche con un diámetro de 14 mm \pm 1 mm cuatro orificios. La verificación de este requisito se hace de acuerdo al numeral 5.7 de la presente Especificación Técnica.

Tabla 2. Dimensiones de la Falda

COTA	DESCRIPCION	8 mm	10 mm	12 mm	14 mm	16 mm	18 mm	TOL mm \pm
G	LARGO FALDA INCLUIDA PRETINA Y SIN INCLUIR RUEDO.	1090	1110	1130	1130	1140	1140	10
H	MITAD CINTURA	340	360	380	410	440	470	10
I	PINZA DELANTERA Y TRASERA	110	110	115	115	120	120	5
J	ALTURA DE CADERA	160	160	180	180	180	180	5
K	MITAD DE CADERA	460	480	500	530	560	590	10
L	MITAD DE VUELO DEL RUEDO	440	450	470	490	510	530	10

3.1.4 Fajón. La tela utilizada en la confección del fajón debe ser azul media noche, 100% poliéster con acabado brillante y forrado, siendo de las mismas calidades del corbatín de la muestra patrón, de forma elíptica, con cuatro pliegues, de acuerdo a la muestra de la Dirección de los Servicios. El fajón posee una cinta elástica negra a lado y lado del mismo, de donde prenden los herrajes. El largo total del fajón debe ser acorde a la talla del uniforme ajustando adecuadamente sobre la cintura de la usuaria.

3.1.4.1 Herrajes. El gancho metálico del fajón debe tener acabado brillante, no se debe aflojar o remover (descascarar); el gancho debe cumplir con el diseño y las dimensiones de la muestra patrón de la Dirección de los Servicios.

3.1.5 Otros. Para otros detalles se puede consultar la muestra patrón DISER.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

3.2.1 Paño. El paño utilizado para la confección debe ser tejido tafetán tipo VI y debe cumplir con los requisitos específicos indicados en la NTMD-0007 actualización vigente.

3.2.2 Hilos. Los hilos utilizados para la confección del uniforme debe ser color tono a tono, calificación mínima 4, al compararlos con el color de la tela principal. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla No. 3.

Tabla No. 3 Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de Hilo	Densidad en TEX mín.	Resistencia en N mín.
Cierres y pespunte	Poliéster recubierto con algodón 75/2	40	15
	Poliéster recubierto con algodón 120/2	40	17
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	27	8,5

3.2.3 Forro. La tela utilizada para la confección de los forros debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 4.

Tabla No. 4 Requisitos de la tela para forro

Características	Valor	Numeral
Composición acetato, en %	100	5.3
Resistencia a la tensión en urdimbre, en N Min.	150	5.2
Resistencia a la tensión en trama, en N Min.	90	5.2
Cambio Dimensional, en % Máx.	2	5.6
Número de hilos en urdimbre, en hilos/cm Mín.	30	5.4
Número de hilos en trama, en hilos/cm Mín.	20	5.4
Peso, en g/m2 Max	85	5.5

3.2.4 Entretela fusionable. La entretela empleada en la confección de la guerrera debe ser tejido plano y preencogido, de acuerdo a la tabla 5.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

Tabla 5. Requisitos de la entretela para el fusionado

Requisito	Tipo I	Tipo II	Tipo III	Numeral
Composición				
Algodón en % Min.	60 el resto	100	0	5.3
Poliéster en %		0	100	
Número de hilos en Trama, en hilos/cm Min	10	10	10	5.4
Número de hilos en Urdimbre, en hilos/cm Min	24	24	24	5.4

3.2.3 Cremallera. La cremallera para el cierre de la falda debe ser en poliéster. El color de la cinta debe ser tono a tono con el color de la falda. La cremallera debe reunir las siguientes características:

- Deslizador automático (cierre de seguridad).
- Cinta textil, hilaza 100% poliéster y con un ancho mínimo de 11.5 mm.
- Dientes en forma de espiral con monofilamento poliéster 100%.
- Las dimensiones deben ser de acuerdo a la longitud de la bragueta.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los uniformes deben entregarse en un gancho plástico, cubiertos con bolsa de polietileno calibre 0.03 mínimo de tal forma que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva deben entregarse en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado. Los uniformes deben llevar en la parte interna dos marquillas tejidas, una con el nombre del fabricante o proveedor y la otra con la talla. y una marquilla impresa con instrucciones de lavado, año y número de contrato, estas deben estar aseguradas en el delantero interno de la pretina. Las cajas de cartón en que se deben embalar los vestidos deben tener rotulo en una de las caras laterales como mínimo, que indique en forma clara, el tipo de elemento contenido, nombre del fabricante o proveedor, número del contrato y año, cantidad de unidades contenidas y talla.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION Y RECHAZO.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

4.1.1 Muestreo. De cada lote de corbatines, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 6. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO 2859-1.

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	3	0	2
151 - 280	5	1	3
281 - 500	8	1	4
501 - 1.200	13	2	5
1.201 - 3.200	20	3	6
3.201 - 10.000	32	5	8
10.001 - 35.000	50	7	10
35.001 o más	80	10	13

Nota 2. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente norma, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 7. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un NAC del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859–1.

Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 500	3	0	2
501 - 3.200	5	1	3
3.201 - 35.000	8	1	4
35.001 o más	13	2	5

Nota 3. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYOS

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION Y DIMENSIONES

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, si es solicitado se debe comparar con una muestra patrón. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

adecuadas, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se ubica la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme, libre de pliegues y ondulaciones. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar.

5.2 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TENSION DE LAS COSTURAS

5.2.1 Aparatos. Máquina de ensayo de velocidad constante. Las mandíbulas superior e inferior deben tener la cara plana y un ancho de 25,4 mm. La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que se utilice entre el 10% y el 90% de la misma.

5.2.2 Preparación de especímenes. Para la prueba se toman muestras de 10 cm de ancho por 15 cm de largo. Se requiere para el ensayo mínimo dos probetas por cada sitio indicado en el numeral 3.2.5. La probeta se toma de tal manera que la costura a evaluar quede centrada y en forma transversal con respecto a lo largo de la probeta. Si existen costuras en forma longitudinal y diferentes a la costura que se va a evaluar, la probeta se debe tomar de tal forma que estas no queden a lo largo del centro de la probeta en el sentido del recorrido de las mordazas.

5.2.3 Procedimiento. La distancia entre los dos pares de mandíbulas debe ser de 7,5 cm al comenzar la prueba. La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas con la dimensión larga paralela a la dirección de la aplicación de la carga.

Se da inicio a la prueba con la máquina a una rata de separación de las mandíbulas de 300 mm/mín. \pm 5 mm/mín. Se registra la carga máxima requerida para romper las costuras.

5.2.4 Resultados. La resistencia a la rotura de las costuras en las partes mencionadas en el numeral 3.2.5 es el promedio numérico de los resultados obtenidos en las respectivas probetas.

5.3 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.4 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 Método cuenta directa.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

5.5 DETERMINACION DEL PESO POR LONGITUD Y POR AREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 Método 5.

5.6 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908

5.7 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS BOTONES

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0151 Actualización Vigente. Medición Instrumental del Color en Textiles.

NTC 230 Textiles. Telas de Tejido Plano. Método para la medición de la masa por Unidad de longitud y la masa por unidad de área.

NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.


NTC 481 Primera actualización.
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras textiles.

NTC 641 Fibras y Productos Textiles. Terminología y definiciones.

NTC 1213 Primera actualización.
Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.

NTC 1806 Segunda actualización.
Textiles. Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos.

NTC 2274 Tercera actualización.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30

Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.

NTC 5220-1 Textiles. Definiciones. Parte 1. Definiciones y Clasificación de Fibras Textiles Naturales y Manufacturadas.

NTC-ISO-2859-1 Procedimientos de Muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30



Figura No. 1 Uniforme No. 2 Clima Frío

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-068
	UNIFORME No. 2 FEMENINO	Vigencia:	2009-04-30



Figura No. 2 Uniforme No. 2 Clima Calido.